

I. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo:					
Nombre de la Asignatura: ENTORNO LEGAL DEL TURISMO				CLAVE:	
<p>Objetivo General de la Asignatura: Al finalizar el curso el estudiante interpreta , valora y se apropia de la legislación vigente en materia de turismo, y otras relacionadas con esta, describe los aspectos que de ella subyacen, como pueden ser el modelo económico, los intereses regionales, el contexto internacional, nacional y la participación comunitaria, esboza acerca de los problemas que acarrea el desconocimiento de dicho marco; además que le sirva de base en la generación de propuestas para fundamentar las acciones que emprendan en futuros proyectos; a través de obtener mediante diagnóstico rural participativo casos prácticos de las comunidades que propicien el análisis del marco legal y que permita la conceptualización de los elementos que integran el turismo alternativo, con el propósito de buscar contribuir en el desarrollo humano de las comunidades.</p>					
Semestre: VI	Eje de formación: DISCIPLINAR		Etapa de Formación: PROFESIONAL		
Espacio Formativo	Aula	Laboratorio/taller	Vinculación		
Total de horas al semestre	Docencia	Trabajo de Campo Profesional Supervisado	Otras Actividades de Aprendizaje Individual o Independiente a través de Tutoría o Asesoría	Créditos	
	64	20	0	CGEIB-UNICH	



Introducción: La carrera de Licenciado en Turismo Alternativo busca tener amplios conocimientos dentro de estos se ven reflejados los elementos concretos en el ámbito jurídico que le ayuden a conocer el marco legal donde se desenvolverán en su profesión. Identificará jerárquicamente cuales son los lineamientos, leyes ordinarias y reglamentarias y demás normas jurídicas que tienen injerencia en la actividad turística. El estudiante de esta carrera debe tener en consideración que el Turismo es Comercio y en virtud de que el Comercio se conceptúa ícono la actividad de intermediación e interposición entre productores y consumidores con fines de lucro llamados turistas los que arrojaran la derrama económica en las comunidades donde ellos proyecten sus destinos turísticos; esta actividad que desarrollan los comerciantes, haciéndose necesario para el alumno el conocimiento de la materia Mercantil que regula precisamente las relaciones entre los comerciantes, sea individual o colectivo, debiendo conocer los puntos básicos de la empresa y las sociedades mercantiles, cabe hacer mención que no existen antecedentes previos en materias ni sucesivas, en la curricula en esta carrera, por lo que se incluyen como primera unidad de este programa las generalidades del turismo y sus relaciones comerciales. En la segunda unidad se abordan los contratos relacionados con la carrera los cuales aportan en la construcción de conocimientos y habilidades de la misma, las características especiales que le servirán en su vida profesional al interactuar con otras personas turistas o consumidores, propias de su actividad, sin olvidar que son fundamentales para que la relación prestador de servicios turísticos y consumidor turista interactúen en plenitud conforme a derecho. Como el funcionamiento de las empresas turísticas tienen como elementos básicos el empresario turístico, y el trabajo, este último elemento está constituido por el personal al servicio de la misma, es fundamental en la empresa la organización del trabajo. La situación y relaciones de este personal se rigen por la Ley Federal del Trabajo, lo que nos hace necesario incluir dentro del programa como tercera unidad el Derecho Laboral que regula las relaciones laborales y por ultimo los derechos y obligaciones fiscales, que son propias del futuro en la prestación de servicios, contribuyendo así a un nivel en el sector turismo en forma multidisciplinaria, con estrategias que respondan a las necesidades de la región especialmente Chiapas, bajo un principio de equidad, tolerancia, y respeto a la cultura.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Acreditación total	Porcentaje
Unidades temáticas Unidades temáticas Unidad I GENERALIDADES DEL DERECHO TURISTICO Y MERCANTIL. Unidad II LOS PRINCIPALES CONTRATOS UTILIZABLES EN MATERIA TURISTICA. Unidad III RELACIONES LABORALES EN UN CENTRO TURISTICO.	40%
Proyecto Integrador	40%
Prácticas de campo	10%
Co-evaluación estudiante-estudiante *	5%
Autoevaluación *	5%
Total	100%

* Los criterios deberán ser consensados entre los involucrados

Evaluación de unidades temáticas	Evidencias	Porcentaje
Unidad I GENERALIDADES DEL DERECHO TURISTICO Y MERCANTIL.	Deberá el alumno elaborar un proyecto de constitución de un desarrollo turístico en el área mercantil.	10%
Unidad II LOS PRINCIPALES CONTRATOS UTILIZABLES EN MATERIA TURISTICA.	Formulario de Contratos elaborados por el alumno	15%
Unidad III RELACIONES LABORALES EN UN CENTRO TURISTICO.	Realizará un Reglamento Interno de trabajo en un centro de desarrollo turístico.	15%
	Subtotal	40%

Evaluación de Proyecto Integrador	Evidencias	Porcentaje
Entrega primer corte de Proyecto integrador	ELECTRONICAMENTE DEBERA ENTREGAR UN PRIMER REPORTE	15%
Entrega Final del Proyecto integrador	Impreso deberá entregar el PI.	15%
Presentación del Proyecto Integrador	DEBERÁ EXPONER EL PI.	10%
Subtotal		40%

Evaluación de Prácticas de Campo	Evidencias	Porcentaje
Planeación	Carta Descriptiva (Ejemplo)	3%
Asistencia	Lista de asistencia	3%
Sistematización de resultados	Informe escrito	4%
Subtotal		10%

III. DESGLOSE POR UNIDAD TEMÁTICA

Unidad Temática: UNIDAD 1.- GENERALIDADES DEL DERECHO TURISTICO Y MERCANTIL.		
Horas Prácticas: 12	Horas Teóricas: 12	Horas Totales: 24
Objetivo de la unidad temática: RELACIONA LAS DIFERENTES FIGURAS JURÍDICAS ÚTILES PARA LA ACTIVIDAD TURISTICA Y CONSTITUCIÓN DE GRUPOS QUE LE PERMITAN CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL TURISMO ALTERNATIVO REGIONAL.		
Competencias a desarrollar: Saber, Saber hacer y Ser		
Definir los conceptos básicos del derecho mercantil desde los diferentes enfoques comerciales inherentes al ámbito jurídico correlacionados con el turismo.		
Aplicar las figuras jurídicas del derecho turístico y mercantil a la realidad social y de desarrollo.		
<input type="checkbox"/>	Observador	
<input type="checkbox"/>	Indagador	
<input type="checkbox"/>	Liderazgo	
<input type="checkbox"/>	Persistente	
<input type="checkbox"/>	Honesto	



- Etico**
- Propositivo**
- Comprometido**

Temas:

- 1.1 GENERALIDADES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO.**
- 1.2 CONCEPTO DE COMERCIO DESDE EL AMBITO MERCANTIL.**
- 1.3 COMO SE CLASIFICA EL COMERCIO SEGÚN EL CODIGO DE COMERCIO.**
- 1.4 BREVE B RESEÑA HISTORICA DEL COMERCIO.**
- 1.5 OBLIGACIONES PROFESIONALES DEL COMERCIANTE.**
- 1.6 REFERENCIA DE LAS SOCIEDADES.**
- 1.7 CLASIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES.**
- 1.8 LAS PRINCIPALES SOCIEDADES RELACIONADAS CON EL AMBITO TURISTICO.**
- 1.9 SOCIEDADES COOPERATIVAS.**
- 1.10 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**
- 1.11 SOCIEDADES CIVILES.**
- 1.12 ASOCIACIONES CIVILES.**
- 1.13 SOCIEDADES RURALES.**

Metodología de enseñanza-aprendizaje

- Exposición del docente.
- Tareas.
- Trabajos de investigación.
- Consulta de fuentes bibliográficas.
- Consulta de fuentes electrónicas.

Evaluación del aprendizaje:

- 1.- CONTROL DE LECTURA MEDIANTE PREGUNTAS ABIERTAS DIARIAS.**
- 2.-CONTROL DE INVESTIGACIÓN POR MEDIO DE TAREAS REALIZADAS EN EL CUADERNO.**
- 3.- EXAMEN ESCRITO AL TÉRMINO DE LA UNIDAD DE 10 PREGUNTAS CONCRETAS CON LA FINALIDAD DE QUE**



RETROALIMENTEN LOS CONOCIMIENTOS DADOS EN CLASE E INVESTIGADOS. UNA VEZ CALIFICADO EL EXAMEN SE LES DARA LAS REPUESTAS PARA INDICAR ERRORES.

Bibliografía básica

LEY GENERAL DE TURISMO. DOF

CODIGO DE COMERCIO DOF

LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DOF

LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. DOF

Derecho mercantil / Arturo Puente y Flores, Octavio Calvo Marroquín

por Puente y Flores, Arturo ; Calvo Marroquín, Octavio ;

Editor: México : Banca y Comercio Edición: 20 .

Bibliografía complementaria (de 3 a 5 máximo)

DERECHO MERCANTIL CERVANTES AHUMADA EDITORIAL PORRUA 2012.

Unidad Temática: UNIDAD 2.- LOS PRINCIPALES CONTRATOS UTILIZABLES EN MATERIA TURISTICA.		
Horas Prácticas: 12	Horas Teóricas: 12	Horas Totales: 24
Objetivo de la unidad temática: IDENTIFICA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES INTERESADOS, Y VE LA NECESIDAD DE ORGANIZARLOS POR MEDIO DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE LE PRESENTAN, PARA CONCRETAR FUNCIONES, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS.		
<p>Competencias a desarrollar: Saber, Saber hacer y Ser Poder definir, distinguir y explicar los diferentes contratos turísticos, de los ordinarios; así como su utilidad en la práctica profesional. Poder esquematizar y ejemplificar los diferentes tipos de contratos turísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Observador <input type="checkbox"/> Indagador <input type="checkbox"/> Respetuoso <input type="checkbox"/> Ordenado <input type="checkbox"/> Responsable <input type="checkbox"/> Tolerante 		
<p>Temas:</p> <p>2.1 GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS. 2.2 EL CONTRATO DE RESERVACIÓN. 2.3 CONTRATO DE AGENCIAS DE VIAJES. 2.4 CONTRATOS DE TRANSPORTE. 2.5 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE AUTOMOVILES. 2.6CONTRATO DE SUMINISTRO DE OPERADORAS DE MARINAS TURISTICAS. 2.7 EL CONTRATO DE HOSPEDAJE. 2.8 EL CONTRATO DE TIEMPO COMPARTIDO. 2.9EL CONTRATO DE EXCURSIÓN.</p>		
<p>Metodología de enseñanza-aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición. • Tareas • Trabajo de investigación. 		



- Construcción de contratos.
- Consulta de fuentes bibliográficas.
- Consulta de fuentes electrónicas.
- Exposiciones de los alumnos.

Evaluación del aprendizaje DURANTE LAS CLASES SE ELABORARA UNA CARPETA DE CONTRATOS TURISTICOS LOS CUALESCONTENDRAN DATOS FICTICIOS DE UN POSIBLE PROYECTO TURISTICO.

Bibliografía básica

Villaseñor, Dávalos José Luis
1998
Derecho Turístico Mexicano
, Editorial Harla
México.

Bibliografía complementaria (de 3 a 5 máximo)

Casos Prácticos de Derecho Empresarial
, Editorial Marcombo
Bioxarew, Barcelona-México, 300 pp.
Martínez, Morales Rafael
1998
Derecho Administrativo
. 1º. y 2º. curso. Editorial Harla. Tercera
edición, México, 290 pp



Unidad Temática: UNIDAD 3.- RELACIONES LABORALES EN UN CENTRO TURISTICO.

Horas Prácticas: 8

Horas Teóricas: 8

Horas Totales: 16

Objetivo de la unidad temática: : DISTINGUE LOS CONTRATOS LABORALES QUE DEBEN ELABORARSE EN LAS RELACIONES PATRONALES, Y EXAMINA LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO PARA QUE ESTE FUNCIONE CON LOS MEJORES SISTEMAS DIRECTIVOS, Y OPERATIVOS.

Competencias a desarrollar: Saber, Saber hacer y Ser

El estudiante aprenderá a definir y relacionar los conceptos básicos del derecho laboral mexicano, con la ley federal del trabajo y leyes fiscales.

Saber aplicar las bases del derecho del trabajo, en la solución de problemas del individuo, la empresa o la sociedad.

- » **Estudioso,**
- » **Analítico,**
- » **Responsable,**
- » **Crítico.**

Temas:

- 3.1 QUE ES LA SOLICITUD DE EMPLEO.**
- 3.2 COMO CONTRATAR A UN TRABAJADOR.**
- 3.3 CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO.**
- 3.4 CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO.**
- 3.5 CONTRATO A DESTAJO.**
- 3.6 CONTRATO DE COMISIÓN.**
- 3.7 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE UN CENTRO TURISTICO.**
- 3.8 DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PATRÓN.**
- 3.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR.**

Metodología de enseñanza-aprendizaje

- Exposición del docente.
- Tareas.
- Trabajos de investigación.
- Consulta de fuentes bibliográficas.
- Consulta de fuentes electrónicas.

Evaluación del aprendizaje EN ESTA UNIDAD SE CONSTRUIRA UN REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DE UN CENTRO

ECOTURISTICO ESPECIALMENTE DE DONDE ESTEN REALIZANDO VINCULACIÓN.

Bibliografía básica (bibliohemerográficos, audiovisuales y digitales de 3 a 5 máximo)

Ley federal del trabajo vigente

Código fiscal de la federación

Bibliografía complementaria (de 3 a 5 máximo)

Euquerio. Guerrero. Manual de derecho del trabajo, Editorial Porrúa, S. A., México, 2000.

IV. PERFIL DESEABLE DEL DOCENTE

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Formación Profesional	<i>(Licenciatura en Derecho, Maestría en derecho , maestría en derecho laboral, doctor en derecho laboral, Doctor en derecho empresarial)</i>
Experiencia Profesional	DOCENCIA, EMPRESAS TURISTICAS.
Competencias	DOMINIO DE LOS TEMAS REFLEXIVO INNOVADOR CRITICO

ELABORÓ: PROF. RUBEN DARIO ALCAZAR PANIAGUA

REVISÓ: Nombre del/a Director/a de División (según corresponda)

Nombre del Director/a del Programa Académico

APROBÓ: Secretaria Académica

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: Modelo Educativo

Nombre y sello

CÓDIGO: Modelo Educativo